

435

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA
DEPARTAMENTO DE INSPECCION
Y CONTROL

RES.: Nº 00216
ANT.: Res. Nº 1246 Oficina de Seguridad Ministerio de Educación
MAT.: SOLICITA APLICACION D.L. 2345/
78 A FUNCIONARIOS QUE INDICA /

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO INSPECCION Y CONTROL
A : SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

1.- Adjunto remito a US. proyecto de oficio reservado, dirigido al señor Ministro del Interior, solicitando la aplicación de las normas de desburocratización contenidas en el D.L. 2345/78, a los siguientes funcionarios:

- LUIS ALBARTO CARRASCO SEGUEL
Docente Superior, grado 10 E.U.S. 2º Sector Escolar de Santiago, Región Metropolitana.
- LIBERTAD ISABEL RETAMAL PEREZ
Docente Superior, grado 14 E.U.S. destacada en la Secretaría Ministerial de la Región Metropolitana.

2.- Consecuente con los antecedentes que se acompañan, el suscrito manifiesta a US. su concordancia con la medida solicitada.

3.- Con referencia a los otros cinco funcionarios incluidos en el Res. Nº 1246 de la Oficina de Seguridad, no se les solicita aplicación de las mismas disposiciones por haber sido traspasados a la Ilustre Municipalidad de Conchalí.

4.- El Director Departamental de Educación de la Provincia de Talagante, presentó renuncia voluntaria a su cargo y en consecuencia, tampoco se incluyó en la petición al Ministerio del Interior.

Saluda atentamente a US.



GCA/VOGO/wsm
Distribución:
- Gab. Sr. Ministro
- Dpto. Insp. y Control

WILLERMO CARRASCO ACUÑA
Coronel de Carabineros (R)
Departamento Inspección
y Control